

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 5.196/2022

DON ANTONIO GRANADOS MIRANDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, tomó conocimiento de la renuncia de doña Gema M^a Baena Hernández para el ejercicio del cargo como Concejala-Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Empleo e Inserción Socio-Laboral, en régimen de dedicación parcial, por concurrencia de causa de incompatibilidad con el desempeño de un puesto de trabajo en la Administración Autonómica y atendiendo a la comunicación efectuada por la interesada y sus efectos, cuyo régimen de acuerdos es como siguen:

«PRIMERO. Dar cuenta al Pleno de la renuncia de doña Gema M^a Baena Hernández para el ejercicio del cargo como Concejala-Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Empleo e Inserción Socio-Laboral, en régimen de dedicación parcial, por con-

currencia de causa de incompatibilidad con el desempeño de un puesto de trabajo en la Administración Autonómica y atendiendo a la comunicación efectuada por la interesada y sus efectos.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a doña Gema María Baena Hernández, para su conocimiento y efectos, señalándole que el desempeño de su cargo como Concejala, dará derecho a la percepción de los indemnizaciones y asistencias previstas en los apartados 3 y 4 del artículo 75 de la Ley 7/85.

TERCERO. Dar traslado de los presentes acuerdos al Negociado de Personal y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

CUARTO. Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la web municipal en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 75.5 del de la Ley 7/85, la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, 20 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.